TRIBUNAL SUPERIOR

SALA DE DECISIÓN CIVIL

Medellín (Ant.), quince de julio de dos mil veintidós

El apoderado de la codemandada Constructora Conviviendas S.A.S., solicita se dé trámite al recurso de apelación, radicado desde el 18 de marzo de 2021.

Al respecto, se advierte que el proceso se encuentra en estudio para correr el respectivo traslado para alegar y proferir sentencia, poniendo de presente que se vienen tramitando y decidiendo en el orden en que ingresan a Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE GIL MARÍN
Magistrado

A.S. No. 096
Rdo. 05266-31-03-002-2019-00059-01